



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMOCTAVO AÑO

1041

a. SESION • 23 DE JULIO DE 1963.

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1041)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, del 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Burundi, Camerún, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganyika, Togo, Túnez y Uganda (S/5347)	1
Carta, del 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Burundi, Camerún, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganyika, Togo, Túnez y Uganda (S/5348)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1041a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 23 de julio de 1963, a las 15 horas

Presidente: Sr. N. BENHIMA (Marruecos).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Brasil, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Orden del día provisional (S/Agenda/1041)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 11 de julio de 1963 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Burundi, Camerún, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganyika, Togo, Túnez y Uganda (S/5347).
3. Carta, del 11 de julio de 1963 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Burundi, Camerún, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganyika, Togo, Túnez y Uganda (S/5348).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Burundi, Camerún, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganyika, Togo, Túnez y Uganda (S/5347)

Carta, del 11 de julio de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Alto Volta, Argelia, Burundi, Camerún, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Costa de Marfil, Chad, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, República Árabe Unida, República Centroafricana, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Tanganyika, Togo, Túnez y Uganda (S/5348)

El PRESIDENTE (traducido del francés): De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en la última sesión, invito a los representantes de Túnez, Liberia, Portugal, Sierra Leona y Madagascar a que tomen asiento a la mesa del Consejo.

A invitación del Presidente, el señor Mongi Slim (Túnez), el Sr. Rudolpho Grimes (Liberia), el señor Alberto Franco Nogueira (Portugal), el señor John Karefa-Smart (Sierra Leona) y el Sr. Victor Miadana (Madagascar) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. Sr. MIADANA (Madagascar) (traducido del francés): Debido a circunstancias imprevistas y obligaciones ineludibles, y con gran pesar suyo, el señor Albert Sylla, Ministro de Relaciones Exteriores, no pudo cumplir la misión que le fue confiada por la reunión de Jefes de Estado africanos en Addis Abeba^{1/}, es decir representarlos ante el Consejo junto con los Ministros de Relaciones Exteriores de Túnez, Liberia y Sierra Leona. El Presidente Philibert Tsiranana de la República Malgache decidió, habida cuenta de la suma gravedad de las cuestiones que el Consejo está examinando, designar a otro miembro del gabinete, el Ministro de Hacienda, en sustitución del Sr. Sylla. Por esta razón tengo el honor de presentarme ante el Consejo para exponer la opinión de la República Malgache respecto de los dos temas inscritos en el orden del día del Consejo, es decir, la amenaza a la paz que representa la situación existente en los territorios africanos ocupados por Portugal y la denominada política de apartheid aplicada por Sudáfrica. Permítaseme, al dirigirme a esta augusta Asamblea por primera vez, que dé las gracias al Presidente y al Consejo por haber aceptado escuchar al representante de la República Malgache.

3. Deseo, señor Presidente, recordar brevemente los lazos que unen a mi país con el suyo. En años difíciles, el pueblo malgache trató de aminorar la dureza del exilio para vuestro amado soberano Su Majestad Mohammed V, su hijo, que es ahora el Rey Hassan II y toda su familia, rodeándolos de deferencia y afecto.

4. Las elocuentes declaraciones hechas ayer por mis dos distinguidos colegas, los Ministros de Relaciones Exteriores de Liberia y de Túnez, han facilitado mi tarea. No volveré a ocuparme de los puntos que ellos expusieron tan lúcidamente, ni me ocuparé de la historia de las numerosas y flagrantes violaciones de las decisiones del Consejo cometidas por Portugal y el Gobierno de Sudáfrica.

5. Basándose en la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, la República Malgache, plenamente de acuerdo con los jefes de Estado africanos que se reunieron en Addis Abeba, se propone denunciar y estigmatizar el desprecio evi-

^{1/} Conferencia en la cumbre de Estados Africanos Independientes, celebrada en Addis Abeba, Etiopía, del 22 al 25 de mayo de 1963.

dente por los principios de la Carta de que son culpables Portugal y el Gobierno de Sudáfrica. No me embarcaré en una prolongada lectura de textos que todos conocemos. La creación de las Naciones Unidas en un gran despliegue de generosidad y solidaridad en 1945 se inspiró sobre todo en el deseo de "reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana".

6. Respecto de los territorios africanos ocupados por Portugal no necesito decir que la República Malgache, que es uno de los signatarios de la carta dirigida al Consejo de Seguridad el 11 de julio de 1963 [S/5347], apoya sin reservas los argumentos de hecho y de derecho establecidos en esa carta por los representantes de treinta y dos Estados independientes de Africa.

7. Como mi Gobierno ha tenido ocasión de manifestar en sus numerosas intervenciones en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en diversas comisiones, no puede haber justificación alguna para mantener el dominio portugués sobre los pueblos africanos que en los últimos años han manifestado inequívocamente y con gran valor su deseo de obtener la libertad y la independencia. Portugal ha ocupado esos territorios durante varios siglos, pero no ha podido conquistarse los corazones de sus poblaciones. Sus actividades sociales, culturales y materiales han sido de una insuficiencia evidente, si se exceptúa la parte de esta acción que beneficia solamente a los portugueses que allí residen y a una minoría ínfima de africanos autorizados a disfrutar de los derechos de ciudadano. Es utópico pensar que una ocupación más prolongada de dichos territorios por Portugal podría acelerar el proceso de mejorar la condición de los africanos que viven en esa región.

8. En los debates del Comité de los Veinticuatro^{2/} Madagascar ya hizo conocer su opinión claramente y en repetidas ocasiones. Después de haber destacado el triste balance de la acción de Portugal que, especialmente en materia de educación, ha sido un fracaso total como lo demuestra el porcentaje anormalmente elevado de analfabetos, nuestros representantes han llegado a la conclusión de que la legislación relativa a la supuesta abrogación del régimen colonial en realidad no ha mejorado en nada los derechos políticos reales de los no ciudadanos. La negativa de Portugal a autorizar la inspección de una misión visitadora, compuesta de personas designadas por nuestra Organización basta, por sí misma, para demostrar que la realidad es totalmente diferente de los cuadros idílicos que la Potencia ocupante trata de exhibir ante la opinión mundial.

9. En todo caso éstos son los hechos. Ocurrieron levantamientos valientes de pueblos que quieren vivir libres y hubo represiones sangrientas después de ellos. La densa cortina que Portugal trata de tender entre las Naciones Unidas y dichas poblaciones no puede sofocar los ayes de sufrimientos y de angustia de éstas.

^{2/} Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

10. La conciencia mundial se ha levantado la política seguida por Sudáfrica, conocida nombre de apartheid, en muchas oportunidades preocupada por la miseria y el odio que esta política con cada vez profundizará más el abismo que a una minoría blanca que disfruta de todos los derechos y favores, de la mayoría autóctona, le da en su dignidad y herida en su propia carne puede haber ninguna justificación moral para política, proque no ofrece esperanza alguna futuro mejor para estos pueblos africanos cambio les reserva puramente la perspectiva continuar sirviendo a sus actuales amos y viviendo al sueño de ver a su país libre y solo cuando todo el resto del Africa se ha liberado ya de sus cadenas.

11. Me he ocupado de estos dos problemas simultáneamente, aunque el problema que discutiré este momento es el de los territorios portugueses porque ambos tienen algunas características comunes. En primer lugar, ambos casos constituyen innegable amenaza a la paz, como han reconocido inequívocamente la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Millones de seres humanos aspiran al ejercicio de sus derechos fundamentales y dispuestos a conquistarlos, si es necesario mediante la fuerza. Las represiones brutales que hemos asistido en el pasado volverán a producirse nuevamente ante la primera manifestación de deseo de libertad y dichas manifestaciones pueden ser inclusive provocadas deliberadamente, en caso necesario, para justificar nuevos derramamientos de sangre.

12. Además, los pueblos africanos afirman en Addis Abeba su voluntad inflexible de hacer lo que estuviese a su alcance para liberar a sus hermanos africanos que todavía están sometidos a la dominación extranjera. Conforme a esa decisión depositan su confianza en primer lugar en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad que es su órgano más elevado. ¿Los empuja el Consejo hacia la duda y la desesperación? ¿obligará a buscar otros medios, otros métodos?

13. Como dijeron ayer dos elocuentes oradores que me precedieron en el uso de la palabra, Portugal y Sudáfrica han despreciado deliberadamente las decisiones de las Naciones Unidas y han manifestado con absoluta claridad su intención de no cumplirlas. Lo que es peor aún, ya no se trata de una cuestión de simples divergencias de doctrina o diversos enfoques de los problemas involucrados. Se trata de una negativa sistemática a acatar las decisiones de la conciencia universal, un desprecio deliberado acerca de sus requerimientos, un desacuerdo total sobre los principios fundamentales de la Carta.

14. ¿Por qué, entonces, esos Estados continúan siendo miembros de una Organización cuyos principios en asuntos de importancia fundamental violan abiertamente? Acaso dicha situación es capaz de socavar la autoridad de las Naciones Unidas y hacer que sus Miembros pierdan la confianza que han depositado en ellas? ¿Cómo puede la Organización en otros casos inspirar confianza cuando se trate de detener un conflicto nacido

hacer frente a una crisis imprevista, si en tres años ha permanecido inactiva e impotente mientras dos Estados Miembros, confiando en su impunidad, se han opuesto a ella deliberadamente?

15. Hay otras razones que refuerzan la convicción de muchos Estados Miembros de que una acción rápida y efectiva es necesaria no sólo para proteger el prestigio y las actividades de las Naciones Unidas sino también para propio beneficio de Portugal y de Sudáfrica mismas.

16. Portugal es una gran nación. En un pasado no muy remoto marchaba a la vanguardia del progreso. Hace menos de seis siglos, por ejemplo, sus exploradores ampliaron las fronteras del mundo conocido. Su imperio se extendía sobre territorios inmensos. Los perdió uno tras otro, en la misma forma en que perderá los territorios que gobierna en el África actualmente, aunque tiene la oportunidad, dicho sea con toda franqueza, de empezar a colocar los cimientos para un futuro en el cual los portugueses expatriados y los habitantes autóctonos, una vez que hayan logrado la independencia, podrán trabajar fraternalmente y con plena igualdad de derechos, para desarrollar esos territorios.

17. Portugal debe mirar a su alrededor y comprobar cómo los Estados africanos que, liberados a consecuencia de negociaciones amistosas con sus antiguos colonizadores, han tratado de mantener lazos culturales y materiales con ellos, lazos que son más fuertes porque ya no se basan en la fuerza y en las armas sino en la amistad. ¿Puede esperar, y durante cuánto tiempo, mantener subyugados, con fusiles y bayonetas, a los millones de africanos que están sedientos de libertad? ¿No tiene ante sí el ejemplo reciente de una gran nación occidental, mucho más poderosa que ella misma que, después de siete años de lucha, concedió al pueblo de Argelia la independencia total y acaba de completar una serie de acuerdos de cooperación libremente aceptados?

18. Estas mismas razones pueden aplicarse a Sudáfrica. La solución más prudente sería contemplar al mundo con un criterio realista y no tratar de oponerse al curso de la historia. Pensemos no solamente en el presente, sino sobre todo en el futuro de sus hijos y nietos. Destinados a vivir en medio de una población autóctona que es muchísimo mayor y que razonablemente no pueden esperar mantener en la esclavitud para siempre, deben tratar, en su propio interés, conquistar su afecto y su confianza. Tal vez no sea demasiado tarde para intentarlo. Sudáfrica, sin pérdida de tiempo, debe tener la sensatez de reconsiderar su actual política de apartheid y darse cuenta de los peligros latentes que dicha política entraña para un futuro que puede no estar muy lejano. Si no acepta eso, si mantiene su concepto anacrónico de las relaciones entre blancos y africanos, y si en esa forma fomenta deliberadamente la desconfianza y el odio, está en peligro de hacer que toda coexistencia y cooperación sean imposibles.

19. Como quiera que sea, las decisiones adoptadas en conjunto en Addis Abeba por los Estados africanos no permiten error alguno. Esos Estados están resueltos a tratar de conseguir por cualquier medio la liberación de toda África y corresponde a Portugal

y Sudáfrica darse cuenta de que ahora se enfrentan no solamente con los pueblos desarmados a los cuales han impuesto su yugo, sino con todos los Estados libres del África, unidos en un espíritu de solidaridad y un deseo común de ayudar a sus hermanos oprimidos.

20. Para terminar, me dirijo a los miembros del Consejo. Ha llegado el momento de elegir, cosa que puede parecer difícil. Por una parte hay treinta y dos Estados africanos que serán apoyados, estoy seguro, por una amplísima mayoría de los ciento once Estados que componen las Naciones Unidas. Han presentado al Consejo las violaciones flagrantes de las decisiones de las Naciones Unidas de que son culpables Portugal y Sudáfrica. Han demostrado la incompatibilidad de los principios públicamente proclamados por estos dos países con el espíritu de la Carta y las obligaciones que impone.

21. Confío en que el Consejo podrá resolver esta controversia y que adoptará las decisiones necesarias para asegurar el respeto a la Carta, por más difícil y duro que ello pueda resultar. Al hacerlo así restablecerá la fe que cientos de millones de seres humanos, que aman la justicia y la libertad, han depositado en las Naciones Unidas, en las que ellos verán una vez más el único y definitivo baluarte contra una guerra que, con los medios de destrucción existentes, entrañaría la aniquilación del mundo entero.

22. El PRESIDENTE (traducido del francés): El segundo orador inscrito en la lista es el Ministro de Relaciones Exteriores de Sierra Leona, quien tiene la palabra.

23. Sr. KAREFA-SMART (Sierra Leona) (traducido del inglés): Solicité que se me invitara a participar en los debates sobre la situación en los territorios africanos bajo dominación portuguesa y sobre la política de apartheid del Gobierno de la República de Sudáfrica, cumpliendo instrucciones que me fueron dadas a mí y a mis colegas, que ya han sido escuchados, por los jefes de treinta y un Estados y gobiernos africanos que se reunieron en la ahora histórica Conferencia de Addis Abeba en mayo del corriente año.

24. Mis distinguidos colegas, el Secretario de Estado de Liberia, el Ministro de Relaciones Exteriores de Túnez, y el Ministro de Hacienda de Madagascar, no solamente han hecho un resumen lo más completo posible de la historia de las circunstancias en que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad se interesaron por este asunto, sino que han formulado también con la mayor habilidad la acusación de los Estados africanos Miembros de las Naciones Unidas contra la República de Portugal. Por lo tanto, sería inútil que yo ocupara el valioso tiempo que me ha sido concedido en este debate haciendo una repetición innecesaria, aunque me siento tentado por la intensidad de nuestros sentimientos sobre este asunto a repetir y volver a destacar los detalles de nuestras acusaciones contra el Gobierno portugués.

25. Sin embargo, debo señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad el hecho de que los distinguidos jefes de los Estados africanos han decidido exigir una acción inmediata y

positiva contra Portugal porque las circunstancias que han sido descritas tan brillantemente demuestran con absoluta claridad que la paz y la seguridad en el continente africano están seriamente amenazadas por la situación actual existente en las colonias portuguesas, y porque la Carta de las Naciones Unidas asigna al Consejo de Seguridad la responsabilidad por la adopción de dichas medidas preventivas, positivas y de control adecuadas.

26. Es preciso subrayar que ya han pasado más de dos años desde que, el 9 de junio de 1961, el propio Consejo de Seguridad reafirmó, en una resolución ^{3/} su convicción de que en Angola existía una amenaza real y potencial a la paz y la seguridad. Desde entonces si ha habido algún cambio en la situación ha sido para empeorar y el Gobierno de Portugal ha seguido haciendo oídos sordos a las exhortaciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General para que coopere con las Naciones Unidas a fin de eliminar esta amenaza a la paz y la seguridad.

27. Cabe recordar también que apenas el 14 de diciembre de 1962 la Asamblea General aprobó la resolución 1807 (XVII) en la que tomaba nota "con viva inquietud de que la política y los actos del Gobierno de Portugal con respecto a los territorios bajo su administración han creado una situación que constituye una amenaza grave para la paz y la seguridad internacionales". La Asamblea General ha pedido también al Consejo de Seguridad que, en caso de que el Gobierno de Portugal se niegue a aplicar las recomendaciones del Comité Especial para los territorios bajo administración portuguesa, "adopte las medidas apropiadas para lograr que Portugal cumpla con sus obligaciones de Estado Miembro". En esa resolución, la Asamblea General encarecía al Gobierno de Portugal que adoptase las siguientes medidas:

"a) Reconocer inmediatamente el derecho de los pueblos de los territorios bajo su administración a la libre determinación y a la independencia;

"b) Cesar inmediatamente todo acto de represión y retirar todas las fuerzas militares y de otra índole que emplea actualmente con ese fin;

"c) Promulgar una amnistía política incondicional y crear las condiciones necesarias para el libre funcionamiento de los partidos políticos;

"d) Entablar negociaciones, a base del reconocimiento del derecho a la libre determinación, con los representantes calificados de los partidos políticos existentes en el interior o en el exterior de los territorios, con miras al traspaso de los poderes a instituciones políticas libremente elegidas y representativas de la población, conforme a la resolución 1514 (XV);

"e) Conceder inmediatamente después la independencia a todos los territorios bajo su administración, conforme a las aspiraciones del pueblo."

28. No se ha adoptado ni una sola de estas medidas. Así, la autoridad de la Asamblea General y la del Consejo de Seguridad han sido flagrante y sistemáticamente eludidas y tratadas con desprecio.

^{3/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimosexto Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1961, documento S/4835.

29. Se señala ahora a la atención una situación y todavía no examinada. Los hechos completamente estudiados y analizados por un comité es creado por la Asamblea General. La Asamblea General estableció la existencia de una amenaza a la paz y la seguridad, confirmando una determinación anterior de esa misma amenaza hecha por el Consejo de Seguridad. Las recomendaciones encaminadas a disminuir o eliminar esta amenaza a la paz han sido eludidas desdenosamente. ¿Puede haber alguna otra medida que el único camino que queda al Consejo de Seguridad es adoptar las medidas adecuadas y previstas en la Carta?

30. Se ha esgrimido el argumento de que como no es la primera oportunidad en que no se han cumplido las recomendaciones y resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y que han sido violadas las disposiciones de la Carta, los Estados africanos Miembros de las Naciones Unidas están dando muestras de una precipitación e imprudencia injustificadas al pedir al Consejo de Seguridad en este caso adopte medidas contra el Gobierno de Portugal. Conforme a nuestra modesta opinión, los que esgrimen estos argumentos o están dispuestos a prestarles atención, deben ser acusados de querer destruir las Naciones Unidas. La denegación de los Estados africanos de que se adopten medidas positivas para reprimir dicha violación de la Carta de las Naciones Unidas es una muestra de una falta de madurez más que de imprudencia, y demuestra un completo respeto por la ley y el orden y nuestra devoción hacia los principios consagrados en la Carta.

31. La Conferencia de Jefes de Estado africanos ha decidido ya adoptar medidas concretas que deben adoptar los propios Estados africanos para demostrar que ellos repugnan la práctica seguida por Portugal de mantener la dominación colonial en África. No temerán actuar por nuestra cuenta. La decisión de nuestros dirigentes de luchar contra los vestigios del colonialismo en nuestro continente es inexorable. Por esta razón pedimos al Consejo de Seguridad que adopte medidas positivas antes de que la permanente provocación que significa la intransigencia portuguesa produzca guerras revolucionarias de liberación en nuestro continente, con la temible posibilidad de que lleguen a envolver al mundo entero.

32. Este no es el momento apropiado para intentar de nuevo formular argumentos y esperanzas pasivos, o para formular simples palabras, sino que se cuenta del destino de las resoluciones anteriores. En el continente africano estamos convencidos de que el único idioma que un fanfarrón obstinado en su poder es el de la fuerza. Hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad para que pida al Gobierno de Portugal que decida, dentro de un plazo razonablemente breve, renunciar de una vez por todas a su teoría de la expansión de Portugal en África y reconozca el derecho inalienable a la libre determinación del pueblo de Angola, Mozambique y Guinea Portuguesa.

33. En resumen, nuestra misión es pedir al Consejo de Seguridad que fije un plazo razonable dentro del cual el Gobierno de Portugal debe garantizar al Consejo de Seguridad que, en cumplimiento de sus obligaciones como Miembro de las Naciones Unidas, comenzará a aplicar todas las me

previstas en la resolución 1807 (XVII) de la Asamblea General.

34. Si esto no se hace, no tendremos más alternativa que pedir al Consejo de Seguridad que invite a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a imponer sanciones económicas y diplomáticas contra Portugal y, en caso necesario, a que estudie nuevas medidas de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta.

35. Señor Presidente y Miembros del Consejo de Seguridad: confiamos en que el Consejo de Seguridad no vacilará en cumplir con su deber en conformidad con la Carta, sin más preocupación que la dignidad humana y la libertad de todos los pueblos, y la preocupación de que la Carta de las Naciones Unidas debe ser respetada y defendida.

36. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): El Consejo de Seguridad examina una carta [S/5347] y un memorando presentados por los representantes de treinta y dos Estados africanos, quienes pidieron, siguiendo instrucciones de su Gobierno, que se convocara a una reunión del Consejo de Seguridad para estudiar la peligrosísima situación existente en los territorios bajo administración portuguesa.

37. Como se destaca con toda justicia en el memorando, el estado de guerra que prevalece en algunos de esos territorios después de la persistente negativa de Portugal a cumplir las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, y especialmente las contenidas en la resolución del Consejo de Seguridad de fecha 9 de junio de 1961, constituye un quebrantamiento evidente de la paz y la seguridad en el continente africano así como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

38. Es muy significativo que por primera vez en su historia el Consejo de Seguridad examine un llamamiento que le ha hecho un grupo tan numeroso de Estados. Los representantes de los treinta y dos países africanos que enviaron la carta al Consejo de Seguridad solicitando que estudiara urgentemente la cuestión relativa a la situación en los territorios portugueses, hablan en nombre de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Africanos Independientes y de los pueblos de todo el continente africano.

39. Dicho llamamiento no es una solicitud corriente. Es una reivindicación legítima hecha por los pueblos de Africa ante el Consejo de Seguridad como el órgano principal de las Naciones Unidas que tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad. El sentimiento de legítima alarma y preocupación, y el sentimiento de esperanza y confianza en la justicia de la causa que defienden, surge de cada frase de la carta y el memorando presentados por los representantes de los países africanos. Esos sentimientos de alarma, preocupación, esperanza y confianza, son compartidos indudablemente por todos los países amantes de la paz y la libertad y por todos los hombres de buena voluntad.

40. La delegación soviética observa con satisfacción la participación en el trabajo del Consejo de Seguridad

de los ministros de cuatro Estados africanos que están aquí como consecuencia de la decisión de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno Africanos celebrada en Addis Abeba. Hemos escuchado con gran interés las detalladas declaraciones hechas en la reunión de ayer del Consejo de Seguridad por el Secretario de Estado de Liberia, señor Grimes, y el Secretario de Estado para las Relaciones Exteriores de la República de Túnez, señor Mongi Slim, y las declaraciones de hoy hechas por el Ministro de Hacienda de Madagascar, Sr. Miadana, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Sierra Leona, señor Karefa-Smart. Los hechos y las observaciones contenidos en sus discursos arrojan nueva luz sobre la situación sumamente inquietante que reina en los territorios coloniales del imperio portugués y obligan al Consejo de Seguridad a adoptar medidas inmediatas.

41. Como es bien sabido, la Unión Soviética, junto con los demás países socialistas, ha apoyado siempre y continúa apoyando la justa lucha de los pueblos coloniales por su libertad nacional, su independencia y el derecho soberano a decidir su destino según sus propios deseos y decisión, sin ninguna injerencia extranjera. La Unión Soviética comparte plenamente los sentimientos y aspiraciones expresados en la resolución aprobada por los Jefes de Estado africanos en Addis Abeba, que pedía la eliminación definitiva del sistema colonial en el continente africano. Además, como se destacó en el telegrama de felicitación dirigido por el Jefe del Gobierno soviético, Sr. Khrushchev, a la Conferencia de Addis Abeba, los Estados africanos, "en la lucha por la eliminación final del colonialismo en todas sus formas... encuentran no solamente la simpatía sino también el apoyo amistoso del pueblo soviético y su Gobierno.

42. Una de las características fundamentales de nuestra época es la lucha contra el vergonzoso sistema del colonialismo y el neocolonialismo, contra el antiguo régimen, contra la opresión de unos pueblos por otros, y por un nuevo mundo en condiciones de libertad, dignidad e igualdad para todos los pueblos. El acontecimiento más grande, que señala una nueva etapa en la historia de la lucha contra el colonialismo, ha sido la aprobación por la Asamblea General de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)], que es la expresión material de ese proceso histórico inevitable que conduce al colonialismo a su destrucción inexorable. El colonialismo, como sabemos, no solamente entraña una explotación despiadada, la degradación de la dignidad humana, y la condenación de pueblos enteros a una existencia miserable, sino que constituye también una amenaza a la paz y la seguridad, lo cual en las circunstancias actuales es motivo de grave preocupación para todos los pueblos.

43. El Jefe de Gobierno soviético, Nikita Sergeevich Khrushchev, ha destacado más de una vez que el problema de eliminar totalmente el sistema colonial es en gran parte un problema de mantener y reforzar la paz y la seguridad internacionales. La victoria principal sobre el colonialismo ya ha sido ganada y ahora los pueblos del mundo están barriendo sus restos para hacer desaparecer defini-

tivamente de la faz de la tierra este vergonzoso fenómeno en la vida de la humanidad.

44. Al respecto, la ayuda fundamental concedida por las Naciones Unidas a los pueblos que luchan por la libertad del yugo colonial merece ser mencionada. Es bien sabido que diversos órganos de las Naciones Unidas han estado constantemente ocupados con la aplicación de la Declaración desde su aprobación. Sin embargo, la experiencia de los últimos dos años y medio demuestra que las Potencias coloniales están tratando en todas las formas posibles de eludir la aplicación de la Declaración y conservar y mantener en funcionamiento el carcomido sistema colonial. Además, en este proceso no se detienen ante nada, recurriendo al terror y la violencia, la intimidación y el chantaje, e impulsando al mundo hacia el borde de una catástrofe militar.

45. En estas circunstancias se asigna gran importancia a la función y significado del Consejo de Seguridad — el principal y más elevado órgano de las Naciones Unidas, al que la Carta de nuestra Organización ha confiado amplios poderes para el mantenimiento de la paz y la seguridad. En consecuencia, es perfectamente legítimo que todos los Estados africanos se hayan vuelto hacia el Consejo de Seguridad con un llamamiento para que ayude a los pueblos esclavizados a liberarse del yugo colonial del régimen portugués. El Consejo de Seguridad se enfrenta con la tarea de cumplir este deber y asumir las obligaciones que le ha conferido la Carta de las Naciones Unidas.

46. La totalidad de los prolongados debates sobre la cuestión de las "colonias portuguesas" en los órganos de las Naciones Unidas — en el Consejo de Seguridad, en dos períodos de sesiones de la Asamblea General, en el Comité de los Veinticuatro y en otros órganos de las Naciones Unidas: la decisión de la Conferencia de Addis Abeba; el llamamiento de los treinta y dos Estados africanos — todo esto confirma que la amenaza a la paz existente en las colonias portuguesas y la crisis ocurrida en esas colonias como consecuencia de las acciones de los colonialistas, amenazan con terminar en un conflicto armado internacional. El conflicto entre Portugal y los pueblos de sus colonias no es un acontecimiento regional que amenace a la paz y la seguridad internacionales en una región aislada, aunque aun eso obligaría al Consejo de Seguridad a obrar conforme a las atribuciones establecidas en la Carta de las Naciones Unidas. Este sangriento conflicto es mucho más amplio; afecta a la totalidad de Africa porque, como lo han demostrado muchas veces los dirigentes de los Estados africanos independientes y han señalado de nuevo en la Conferencia de Addis Abeba, la paz y la tranquilidad no reinarán en ese continente mientras una sola pulgada del territorio africano permanezca bajo el régimen colonial.

47. Además, no se trata simplemente de un conflicto entre Portugal y los pueblos de Africa, puesto que las principales Potencias imperialistas están envueltas en él, debido a la alianza y la cooperación que rigen las relaciones de Portugal con esas Potencias. No es un secreto para nadie que existe

una relación entre la obstinación con que Portugal continúa su política criminal de reprimir el movimiento de liberación nacional en sus colonias y la ayuda militar sistemática prestada a Portugal por sus aliados en la OTAN. Desde largo tiempo atrás muchos delegados han señalado esta relación, y han destacado la importancia de la dependencia directa de la política colonial de Portugal respecto del apoyo militar, material y moral concedido al régimen portugués por los principales países occidentales.

48. Los Jefes de Estado africanos están por lo tanto plenamente justificados para manifestar inequívocamente que los aliados de Portugal deben elegir entre dos posibilidades: la amistad con los países africanos, en cuyo caso deben desistir de continuar suministrando armas a Portugal, o la amistad con la dictadura de Salazar, el enemigo de los pueblos africanos. La cuestión se ha planteado tanto en el plano de los principios como en el de la justicia. Los países occidentales deben dar una respuesta directa e inequívoca a esto.

49. Existen pruebas indiscutibles para señalar que la guerra y las medidas de represión totales en Angola, Mozambique y otros territorios coloniales en el Africa se han realizado por las autoridades portuguesas con la ayuda de sus aliados en la OTAN — que se revela como un arma de agresión contra los Estados africanos, y no contra ellos solamente. El Sr. Mario Andrade, uno de los dirigentes del Movimiento Popular por la Liberación de Angola, al hablar ante el Comité Especial para los territorios bajo administración portuguesa, manifestó entre otras cosas lo siguiente: "Portugal no tendría el menor deseo" — y, permítaseme agregar, ni la menor oportunidad — "de continuar la acción armada contra el pueblo de Angola si no fuera por la ayuda militar suministrada por varios países occidentales".

50. Los siguientes hechos son ejemplos que atestiguan las operaciones de las autoridades portuguesas contra la población africana, realizadas con el apoyo de sus aliados de la OTAN. El representante del National Liberation Front of Angola, señor Carlos Gonçalves, quien habló ante el Comité de los Veinticuatro el 12 de marzo de este año como peticionario, dijo que como consecuencia de bombardeos constantes por la fuerza aérea portuguesa perecieron más de 50.000 angolanos. Mencionó también un caso en el que de 3.000 habitantes de una aldea que trataban de escapar hacia el Congo solamente 50 sobrevivieron, mientras que el resto murió a consecuencia de un ataque aéreo portugués en su camino hacia la frontera con el Congo. De los centenares de aldeas existentes alrededor de la ciudad de San Salvador, ahora solamente quedan cuatro. Todas las demás fueron quemadas por los portugueses, que mataron a toda persona que trataba de escapar de las aldeas sitiadas.

51. La lista de los salvajes actos de violencia cometidos por los portugueses contra los habitantes indefensos de las colonias africanas podría continuar indefinidamente. La población autóctona de las colonias portuguesas se encuentra en un estado de desesperación. Al intensificar su lucha contra los colonialistas, los habitantes de las colonias miran con

esperanza y confianza hacia las Naciones Unidas, que tiene la sagrada obligación hacia todos los pueblos oprimidos de ayudarlos a sacudir el yugo de la dominación extranjera. Se preguntan, naturalmente, por qué las Naciones Unidas han permitido hasta ahora que continuara la situación y que la población indefensa de las colonias portuguesas fuera destruida.

52. No es ningún secreto que las Potencias occidentales son cómplices y aliados de Portugal en el exterminio de africanos en las colonias portuguesas. El informe del Comité de los Veinticuatro al Consejo de Seguridad cita las declaraciones hechas por el peticionario Sr. Gonçalves, quien dijo lo siguiente:

"Algunos aviadores portugueses y algunos soldados procedentes de Portugal habían sido entrenados en parte en los Estados Unidos, y la mayoría de los aviones portugueses procedían de los Estados Unidos y de Alemania occidental. Francia, los Estados Unidos y Alemania occidental habían hecho donaciones a Portugal para sus planes de desarrollo económico"^{4/}.

Es un hecho bien conocido que sólo los Estados Unidos han suministrado a Portugal ayuda militar que alcanza a 286 millones de dólares, como lo demuestra la información publicada en Voice of Africa, No. 9 de 1962. Es público y notorio que las fuerzas coloniales portuguesas están equipadas con vehículos blindados británicos "Humber", camiones militares de Alemania occidental y bombas incendiarias fabricadas en los Estados Unidos, que se utilizan para incendiar aldeas africanas. Portugal recibe cada vez más ayuda de Alemania occidental, que le ha suministrado grandes cantidades de armas automáticas, granadas, aviones, armas ligeras y equipo de radio. En el otoño de 1961, las fábricas de Alemania occidental produjeron 16 aviones militares para Portugal y en febrero de 1962 otros 16; todos éstos fueron entregados en Luanda, donde fueron armados y provistos de cohetes procedentes de los Estados Unidos.

53. Los aliados de Portugal en la OTAN no solamente arman y financian a los colonialistas, sino que también los instruyen en los métodos modernos para combatir al movimiento de liberación nacional africano. Max Clos, corresponsal del periódico francés Le Figaro, que hace poco volvió de Angola, ha informado que en cada batallón portugués hay un oficial que ha cumplido un curso de capacitación en las fuerzas coloniales francesas, y que estos oficiales aplican en la práctica la experiencia obtenida por Francia en las guerras coloniales en Indochina y Argelia.

54. Todas estas medidas, sin embargo, han demostrado ser insuficientes para anular la voluntad que tienen los pueblos africanos de liberarse de la esclavitud colonial.

55. Portugal recibe también ayuda de sus aliados occidentales en forma de "carne de cañón". Recientemente se ha informado que en Africa se utilizan

soldados fascistas españoles para aplastar el movimiento de liberación nacional en las colonias. Los peticionarios que hablaron ante la Cuarta Comisión, en el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General, presentaron pruebas elocuentes en este sentido, y las circunstancias fueron descritas abiertamente en la prensa mundial. El 1 de marzo, por ejemplo, el periódico Le Monde señaló que, según una declaración hecha por el Comité de ayuda a Angola y a los pueblos de las colonias portuguesas, entre los soldados muertos que habían participado en una expedición punitiva en Guinea portuguesa se habían encontrado españoles.

56. Como consecuencia de la ayuda española, Portugal ha podido enviar a Africa casi todos sus efectivos militares. Hablando sobre este tema en una conferencia de prensa celebrada el 22 de enero de 1963, uno de los representantes del movimiento de liberación nacional de Angola, Marcus Kasanga, dijo:

"Si el Gobierno de Portugal decidió privar al territorio metropolitano de soldados, eso fue simplemente gracias a la ayuda recibida de Franco, quien convino en poner temporalmente a disposición de Salazar 20.000 soldados españoles "para mantener la ley y el orden" en Portugal."

57. Los aliados de Portugal en la OTAN, al suministrarle armas con el propósito de aplastar al movimiento de liberación nacional de las colonias, están en realidad participando ellos mismos en la sangrienta represión armada de los pueblos africanos, y los habitantes autóctonos de estas colonias tienen que luchar contra una entera coalición de Potencias que tratan de quebrar su voluntad de ser libres e independientes.

58. El apoyo suministrado por las Potencias occidentales a Portugal se explica no solamente por el hecho de que Portugal es miembro de la OTAN, sino también por los estrechos vínculos existentes entre los colonialistas portugueses y los poderosos monopolios extranjeros que están saqueando despiadadamente a la población de las colonias portuguesas. El régimen portugués en las colonias desde hace mucho tiempo ha sido un mero instrumento de los monopolios imperialistas extranjeros. El régimen de Salazar cede a los monopolios internacionales extensas regiones de sus territorios coloniales, hacia los cuales los capitales extranjeros afluyen ávidamente para asegurarse los enormes beneficios que les produce la despiadada explotación de los pueblos africanos.

59. En un artículo publicado en el periódico francés France-Observateur el 28 de febrero de 1963, se dan algunos ejemplos del papel que desempeñan los monopolios extranjeros en la explotación de las colonias portuguesas. La extracción de petróleo en Angola, por ejemplo, está en manos de la compañía belga Petrofina y de un banco de los Estados Unidos, el Chase National Bank, mientras que la Companhia Angolana de Agricultura — un trust agrícola que domina el mercado del café — está controlado por el banco belga Rallet. La tasa anual de beneficio que reciben todas estas compañías, según el órgano francés, varía entre el 20% y el 45%. El ferrocarril de Benguela en Angola, que une el interior del país

^{4/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercer período de sesiones, Anexos, adición al tema 23 del programa, cap. II, párr. 105.

con los puertos situados en el Océano Atlántico, es propiedad en su casi totalidad de una compañía inglesa, la Tanganyika Concessions, y la mayoría de las acciones está en manos de Rothschild y Oppenheimer. Cabe agregar que la empresa Krupp, de Alemania Occidental, ha firmado un contrato con el Gobierno portugués por valor de 1.300 millones de escudos para explotar el mineral de hierro en la región meridional de Angola. Krupp controla también toda la industria del carbón en Angola.

60. Los monopolios estadounidenses tienen también importantes intereses en Mozambique. La Gulf Oil Corporation, que pertenece al grupo Mellon, tiene una concesión en Mozambique para la prospección de petróleo y yacimientos carboníferos de más de 120.000 kilómetros cuadrados. Después de haber establecido una filial en el territorio, la compañía recibió el derecho a construir carreteras, aeropuertos, etc., en esa región. Otras dos compañías norteamericanas, ávidas de beneficios, han extendido también sus tentáculos hacia Mozambique — la Mozambique Pan American International Oil Company y la Pan American International Oil Company. Los monopolios norteamericanos afianzan también sus posiciones en el comercio exterior en esta colonia. Hace diez años la participación de los Estados Unidos en las importaciones a Mozambique ascendía al 14%; ahora excede el 25%. La Compagnie Minière et Géologique, belga, domina la industria de extracción del carbón en Mozambique, con el 60% de las acciones.

61. Los monopolios internacionales saquean desvergonzadamente la riqueza de la llamada Guinea Portuguesa. El régimen de Salazar ha otorgado concesiones para la prospección y explotación del petróleo a la compañía norteamericana Exploration Guinea Incorporated, que recibe subsidios de la Standard Oil Company y la prospección y extracción de aluminio y hierro han sido confiadas a los monopolios de Alemania Occidental y los Países Bajos.

62. Los colonialistas y monopolistas no han renunciado a sus intereses predatorios, y continúan explotando y oprimiendo a otras poblaciones. Además, el colonialismo asume ahora frecuentemente nuevas formas y manifestaciones, y nuevas máscaras, como el neocolonialismo. El neocolonialismo está representado por alianzas y bloques militares y coaliciones económicas de países imperialistas, tales como la OTAN y el Mercado Común. Los colonialistas y los neocolonialistas se han unido en alianzas militares y económicas para la defensa común de sus intereses, y para luchar contra el movimiento de liberación nacional.

63. La presión económica se está utilizando cada vez con mayor intensidad como medio para impedir los movimientos de liberación nacional. Una alianza empleada con este propósito es el Mercado Común, que está destinado a romper el frente unido del movimiento de liberación nacional en el África y en todo el mundo. La política aplicada por los países del Mercado Común, los aliados de Portugal en bloques militares, está haciendo un daño enorme a varios países africanos que acaban de lograr la independencia. Crea dificultades de comercialización adicionales para muchos países del África que son productores y exportadores importantes de materias primas y productos tropicales.

64. El Mercado Común está creando una profunda división económica entre los nuevos Estados soberanos de África. El mismo hecho de que varios países africanos se han asociado al Mercado Común ha puesto a otros países africanos en un plano de inferioridad respecto del mercado de la Europa Occidental.

65. El Mercado Común trata de separar a los países del África de su posición de neutralidad. Este es el objetivo de sus estrategos, que se proponen, mediante la "asociación", mantener el control de los principales medios de acción sobre el poderío económico y político en sus antiguas colonias. Por esta razón muchos países africanos independientes han adoptado una actitud negativa respecto del Mercado Común y critican enérgicamente su política. El Presidente Kwame Nkrumah en muchas ocasiones ha criticado severamente al Mercado Común y ha manifestado que el Mercado Común constituye en la actualidad el mayor peligro para África.

66. Los habitantes de los países africanos están constituyendo un amplio frente contra el colonialismo y el neocolonialismo, porque saben muy bien que la "asociación" de los países africanos con el Mercado Común es contraria al proceso inevitable de eliminación de los últimos vestigios del colonialismo en el continente africano. Una característica básica de ese proceso es la aspiración a la unidad económica de África, que a su vez presupone la unidad política. "En el siglo XIX África estaba dividida por el Acuerdo de Berlín, en el siglo XX no debemos permitir que la divida el Acuerdo de Roma", como manifestó el representante de Etiopía, no sin ansiedad, en una reunión de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África.

67. Por esta razón, cuando se examina en esta reunión del Consejo la cuestión de los actos de Portugal encaminados a agravar la situación y capaces de provocar un conflicto militar internacional, no debemos olvidar a sus aliados de los diversos bloques militares, y sus conexiones económicas con los monopolios de otros países imperialistas. Precisamente por esta razón se explica la obstinada negativa de los colonialistas portugueses a aplicar las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y su cínico desprecio por esas decisiones. Ese flagrante desaffo a las Naciones Unidas por parte del régimen de Salazar debe explicarse primero y ante todo por el hecho de que está obrando amparado por el escudo vengador de la OTAN.

68. Pero acaso esta actitud ¿no socava radicalmente las bases de nuestra Organización internacional, sus principios principales, su Carta? ¿Por qué, podemos preguntarnos, no escuchamos ninguna voz que pida el cumplimiento de la Carta entre los países occidentales que a veces se complacen en presentarse como defensores de las resoluciones y de la Carta de las Naciones Unidas? ¿Por qué permanecen en silencio ahora, cuando las decisiones y la Carta de la Organización realmente se menosprecian y cuando la autoridad política de la Organización mundial sufre un daño irreparable?

69. Todo esto conduce lógicamente a la conclusión ineludible de que solamente gracias a la protección y ayuda de la OTAN, y al interés de los monopolios

extranjeros en explotar a las colonias portuguesas, el régimen de Salazar puede continuar una guerra destructiva en sus colonias y su política de esclavización. No cabe duda de que sin ese apoyo los dirigentes de Lisboa hace ya mucho tiempo habrían sufrido una abrumadora derrota y habrían sido obligados a renunciar a su vergonzosa política colonial.

70. En sus resoluciones las Naciones Unidas han dirigido repetidamente enérgicos llamamientos a todos los Estados para que cesen inmediatamente de conceder a Portugal cualquier ayuda que pueda permitir que continúe su represión en las colonias, y para que adopten con este propósito todas las medidas necesarias para detener la venta y entrega de armas y equipo militar al Gobierno de Portugal. Pero estas resoluciones continúan sin aplicarse. Confiando en el apoyo de sus aliados de la OTAN y los poderosos monopolios extranjeros, los colonialistas portugueses se oponen a todas las decisiones de las Naciones Unidas con su propia forma de sabotaje y reprimen el movimiento de liberación nacional en sus colonias más salvajemente que nunca, imponiendo una sangrienta represión en una escala cada vez mayor.

71. Según una noticia publicada en Le Monde el 14 de julio de 1963, el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal manifestó en una conferencia de prensa que su país no cedería ante la presión de las naciones africanas y que se proponía "conservar y continuar defendiendo Angola y sus demás Provincias de Ultramar". Estimamos que esta declaración hecha por uno de los Ministros de Salazar es la culminación lógica del prolongado período durante el cual Portugal ha hecho caso omiso burdamente de todos los consejos, recomendaciones y propuestas que se le hicieron en nombre de las Naciones Unidas.

72. El Consejo de Seguridad no puede permanecer inactivo en este asunto; debe exigir cuentas a los colonialistas portugueses y adoptar medidas efectivas para obligar a Portugal a cumplir las decisiones de la Organización.

73. En las decisiones de la Asamblea General respecto de las colonias portuguesas y Angola aprobadas por una abrumadora mayoría de Miembros en los últimos dos años, se ha destacado que:

"... la política y los actos del Gobierno de Portugal con respecto a los territorios bajo su administración han creado una situación que constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales."

y en la resolución 1819 (XVII) que:

"... la guerra colonial que el Gobierno portugués lleva a cabo en Angola, así como la violación por ese Gobierno de la resolución del Consejo de Seguridad de 9 de junio de 1961, su negativa a aplicar las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales..., y su negativa a aplicar las resoluciones 1542 (XV)..., 1603 (XV)..., 1654 (XVI)... y 1742 (XVI)..., constituye una fuente de conflictos y tensiones internacionales y una

grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales."

74. En esa forma, el hecho de que Portugal durante dos años se ha negado a reconocer las decisiones de la Asamblea General en que tomaba nota de que la situación en las colonias portuguesas constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, hace necesario que el Consejo de Seguridad considere la posibilidad de aplicar el Artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas, que establece lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá qué medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42, para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales."

75. El Consejo de Seguridad debe cumplir también la solicitud de la Asamblea General, expresada en sus resoluciones 1807 (XVII) y 1819 (XVII), y del Comité de los Veinticuatro en el sentido de que, por la falta de cumplimiento por parte de Portugal de las decisiones de la Organización relativas a las colonias portuguesas, adopte las medidas adecuadas, inclusive sanciones, para inducir a Portugal a acatar esas decisiones.

76. No cabe la menor duda de que tarde o temprano los habitantes de todas las colonias portuguesas, con la ayuda de sus hermanos en los países africanos independientes y de otros pueblos amantes de la libertad, obtendrán su independencia y libertad en la lucha contra el frente unido del colonialismo y neocolonialismo. Los países africanos se han presentado ante el Consejo de Seguridad firmemente resueltos a encontrar un medio pacífico para resolver esta cuestión. Pero si Portugal persiste en su obstinada actitud y si sus aliados continúan suministrándole ayuda, es evidente para todos cuál puede ser el resultado. Los pueblos de los países africanos independientes no pueden tolerar la permanente esclavitud de sus hermanos y naturalmente les prestarán toda la ayuda posible, inclusive militar. Y dicha acción por su parte será legítima, justificada y humana. Al hacerlo, disfrutarán del apoyo enérgico de todos los pueblos amantes de la libertad y de la paz.

77. Como bien se sabe, los jefes de los Estados africanos, después de tomar nota de que el Gobierno de Portugal realizaba una "guerra abierta de genocidio en Africa" y amenazaba a la paz del continente africano, invitaron a todos los países africanos a romper las relaciones diplomáticas y consulares con Portugal y aplicaron un boicót efectivo al comercio exterior de Portugal, mediante: a) prohibición de las importaciones; b) cierre de los puertos y aeropuertos africanos a los barcos y aviones portugueses y c) prohibición de que los aviones portugueses vuelen sobre el territorio de cualquier Estado africano. Si el Consejo de Seguridad desea cumplir su deber y justificar la confianza de los pueblos, debe pedir a todos los Estados del mundo que apliquen a Portugal todas las sanciones propuestas por la Conferencia de Jefes de Estado Africanos celebrada en Addis Abeba, para obligar a los colonialistas portugueses a abandonar su política cri-

minal en Africa y adoptar medidas inmediatas para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas.

78. Los jefes de Estado africanos dirigieron también un llamamiento a las Potencias occidentales, aliadas de Portugal, para que dejaran de suministrar a Portugal apoyo o ayuda directa o indirecta de cualquier clase, sin la cual Portugal desde hace mucho tiempo habría encontrado imposible continuar su política temeraria en Africa. El Consejo de Seguridad, debido a la función especial que le corresponde, debe condenar resueltamente a los países de la OTAN que continúan prestando a Portugal ayuda militar, política y económica para suprimir la lucha de liberación nacional de los pueblos africanos de Angola, Mozambique, la Guinea Portuguesa y otros territorios.

79. Como el Presidente de Ghana, señor Kwame Nkrumah, señaló acertadamente en su carta de 22 de julio de 1963 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad [S/5366]:

"El Consejo de Seguridad se reúne en un momento crítico para estudiar la cuestión de las colonias portuguesas y la política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica. La humanidad espera ansiosamente el resultado de sus deliberaciones, que deben conducir a que se ponga fin totalmente a la represión portuguesa y a la liquidación total del imperio portugués en Africa."

El Sr. Nkrumah manifestó más adelante:

"Solamente la independencia inmediata de los territorios africanos bajo dominación portuguesa puede satisfacerlos."

80. Al respecto, cabe destacar que el hecho de que el Consejo de Seguridad esté estudiando la cuestión de la política colonial de Portugal tiene una enorme importancia, y no solamente en el sentido de conceder ayuda efectiva a los pueblos de las colonias portuguesas; hay también otro aspecto importante, es decir, la cuestión de la eficacia de las Naciones Unidas en su totalidad y de su órgano principal, el Consejo de Seguridad.

81. Pueden oírse muchas voces, en los países occidentales entre otros, que proclaman la necesidad de ampliar la función de las Naciones Unidas, de aumentar su eficacia en la solución de los problemas del mantenimiento de la paz, y elevar el prestigio del Consejo de Seguridad. Tenemos ahora una oportunidad práctica para demostrar, con los hechos, nuestra adhesión a esa idea. Es evidente que el Consejo de Seguridad debe ser un órgano eficaz; pero es también claro que nuestro presente debate sobre la cuestión constituye una especie de prueba que demostrará quién está genuinamente preocupado por la eficacia de la Organización y del Consejo de Seguridad como el órgano principal de nuestra Organización mundial para el mantenimiento de la paz y la seguridad, y quién, por otra parte, simplemente finge dicha preocupación.

82. La delegación soviética considera necesario destacar la importancia de lo siguiente. El Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Comité de los Veinticuatro y otros órganos de las Naciones Unidas han aprobado decisiones que reflejan las

demandas y las aspiraciones de los pueblos de los países africanos oprimidos por los colonialistas portugueses, y confirman el derecho de esos pueblos a la libre determinación y la independencia. En estas decisiones, se invita al Gobierno portugués a cesar la guerra colonial, abandonar su sangrienta represión de la población autóctona, poner en libertad a los prisioneros políticos y adoptar medidas prácticas inmediatas para transferir el poder a los habitantes autóctonos.

83. Como es bien sabido, en diversas conferencias africanas celebradas en 1962 y 1963, tales como la de PAFMECSA^{5/} y la Conferencia Afroasiática celebrada en Moshi (Tanganyika)^{6/} se adoptaron decisiones relativas a la concesión de la independencia a todas las colonias portuguesas a fines de 1963. La Conferencia en la cumbre de Estados Africanos Independientes celebrada en Addis Abeba, a su vez, consideró como problema fundamental la necesidad de conceder inmediatamente la independencia a los pueblos de las colonias portuguesas, como se solicita en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

84. Debido a su política básica de apoyo a la justa lucha de los pueblos coloniales, y teniendo en cuenta también las demandas de los pueblos africanos, la delegación soviética considera que el régimen colonial en las colonias portuguesas debe ser eliminado a fines de 1963 y que en esos territorios deben establecerse órganos representativos de la población autóctona a los cuales se debe transferir todos los poderes en conformidad con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

85. La delegación soviética apoya plenamente la demanda hecha por los países africanos, de que el Consejo de Seguridad adopte una decisión relativa a la aplicación sin reservas de sanciones económicas y políticas al Gobierno de Portugal por parte de todos los Estados Miembros de la Organización, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

86. Al sabotear la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas, Portugal desafía a nuestra Organización y a toda la opinión mundial. La conducta adoptada por los colonialistas portugueses, como fue convincentemente demostrado en las declaraciones hechas en la reunión de ayer del Consejo y también en las observaciones de los oradores que hicieron uso de la palabra hoy, contradice abiertamente el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas, una circunstancia sin precedentes en la historia de nuestra Organización. Dicha situación no hace más que llevar a la conclusión de que Portugal, por sus propios actos, puede haber creado una situación en la cual se está colocando a sí mismo fuera de las Naciones Unidas.

87. La delegación soviética está dispuesta a prestar apoyo amistoso a todas las demandas de los países africanos encaminadas a la liquidación definitiva del colonialismo en todas sus formas y al triunfo de su causa, que es tan noble como justa.

^{5/} Movimiento parafricano pro liberación del Africa oriental, central y meridional.

^{6/} Tercera conferencia sobre la unidad de las naciones afroasiáticas.

88. El PRESIDENTE (traducido del francés): La delegación soviética ha hecho saber amablemente a la Presidencia que para no demorar al Consejo de Seguridad por más tiempo a esta hora avanzada, no insistirá en la traducción consecutiva en inglés y francés de su intervención. Estoy seguro de que expreso los sentimientos del Consejo al dar las gracias al Sr. Fedorenko.

89. Los miembros del Consejo recordarán que en la última reunión, el representante de Ghana planteó una cuestión de orden. La Presidencia manifestó entonces que celebraría consultas sobre esta cuestión e informaría sobre ellas al Consejo.

90. Después de consultar a los miembros del Consejo, creo que puedo expresar la opinión general si digo que el Consejo considera conveniente enviar una invitación al Gobierno de la República de Sudáfrica. Deseo leer el texto del cablegrama que con ese propósito me propongo enviar a Su Excelencia el Sr. Eric H. Louw, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica:

"Tengo el honor de informar a usted de que en su 1040a. sesión, celebrada el 22 de julio,

el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día la carta de fecha 11 de julio de 1963 dirigida al Presidente del Consejo por treinta y dos Estados africanos [S/5348]. En su 1041a. sesión celebrada el 23 de julio, el Consejo decidió, en conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invitar a la República de Sudáfrica a participar, sin voto, en su examen de este tema. En consecuencia, en nombre del Consejo de Seguridad, invito a V. E. a que tenga a bien designar un representante con este propósito. Se espera que el Consejo inicie su examen de esta cuestión a comienzos de la semana próxima.

"Srvase aceptar, señor Ministro, las seguridades de mi más elevada consideración.

"(Firmado) Ahmed Taibi Benhima, Presidente del Consejo de Seguridad."

Si ningún miembro del Consejo formula observaciones respecto de este texto, la invitación será enviada hoy al Gobierno de la República de Sudáfrica.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirijase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

•